

Copca



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20193100060501**

Fecha 29-05-2019

Bogotá D.C., miércoles 29 de mayo de 2019

Señor

IVAN CORREA-HERRÁN

Profesor Asociado con Tenencia de Cargo
Escuela de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de Colombia
Carrera 30 45-00 Edificio Sindú
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición No. 1171192019, identificado con el radicado 20197100056452 del 24 de mayo de 2019, en relación con la situación de los barrios Pablo VI y Polo Club.

Estimado Señor Correa:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte recibió el derecho de petición del asunto, enviado desde la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, relacionado con su preocupación por la posible afectación a los barrios Pablo VI y Polo Club, con ocasión de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial que en la actualidad se adelanta.

Es de señalar que esta Secretaría de igual manera recibió su comunicación, identificada con el radicado 20197100054372 del 21 de mayo de 2019, que contiene también estas preocupaciones, que fue respondida con el radicado 20193100059741 del 27 de mayo de 2019 (se anexa con la presente comunicación).

Reiterando la respuesta dada inicialmente, me permito indicarle que la solicitud inicialmente presentada por usted, fue remitida a la Secretaría Distrital de Planeación mediante el radicado 20193100059731 del 27 de mayo de 2019, para que sea tenida en cuenta en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial que en la actualidad se adelanta y para que se de respuesta directa a usted, en el marco de las competencias asignadas a dicha entidad.

De igual manera, y con posterioridad a la publicación del Proyecto de Acuerdo en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, dicha entidad informó en mesas de trabajo con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20193100060501**

Fecha 29-05-2019

el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y con esta Secretaría que se hará una redelimitación del barrio Polo Club, manteniendo su condición de Sector de Interés Cultural, así como también la del barrio Pablo VI, primera etapa, tal y como fue presentado en la sesión No. 12 del 12 de diciembre de 2018, del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Adicionalmente, mediante el radicado 20193100036921 del 2 de abril de 2019, esta Secretaría, como cabeza de sector, remitió a la Secretaría Distrital de Planeación una serie de recomendaciones asociadas al componente de patrimonio cultural y de espacio público, analizadas conjuntamente con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, incluyendo la importancia de mantener estos dos barrios, como Sectores de Interés Cultural de la ciudad.

Agradezco el interés y preocupación por la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital.

Con un saludo cordial,

NATHALIA BONILLA MALDONADO
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Liliana Ruiz Gutiérrez *Liliana Ruiz Gutiérrez*
C.C. Camila Neira, Directora de Patrimonio y Renovación Urbana, Secretaría Distrital de Planeación, Cra 30 25-90
Mauricio Uribe González, Director, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Calle 8 8-52

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 2 de 2
FR-10-PR-MEJ-01, V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**